

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

P. de O. #5
Radicado por la Administración
2 de octubre de 2023

ORDENANZA NÚM. 4

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR UNA (1) OBRA LLAMADA “GUÁNICA UN VIAJE DE PLACER”, CEDIDA POR LA SRA. LILLIANA E. CRUZ MARTÍNEZ, ARTESANA “MOSAIKOS LILLIANA EL ARTE NO SE DETIENE”, PARA SER COLOCADA EN LA CARRETERA PR 333, ENTRADA HACIA EL FUERTE CAPRON Y FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 1.008 Poderes de los Municipios de la Ley Núm. 107 del 2020 según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” establece que: “Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que les correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en este Código o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes.

(g) Ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de este Código.

(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno estatal y del Gobierno federal, así como de cualquier persona, natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: La Artesana Lillian E. Cruz Martínez – Artesana en el Renglón de Mosaikos Lilliana cede la Obra llamada “Guánica un viaje de placer” realizada artesanalmente con materiales PVC y losetas de colores de primera calidad. Esta será colocada en la Carretera PR 333 en la entrada hacia el Fuerte Capron, representativo de su historia y que sirva para embellecer esta área turística reconocida y visitada por los visitantes en nuestro Municipio de Guánica

POR CUANTO: Se aneja foto de la obra para la aceptación de la transferencia al Municipio de Guánica.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para autorizar al Hon. Ismael Rodríguez Ramos, Alcalde del Municipio de Guánica, a aceptar y recibir una (1) obra llamada “Guánica un viaje de placer” cedida por la Sa. Lillian E. Cruz Martínez, Artesana “Mosaikos Lilliana el Arte no se detiene”, para ser colocada en la carretera PR 333 entrada hacia el Fuerte Capron y formar parte del patrimonio del Municipio de Guánica: y para otros fines.

SECCIÓN 2DA: La Obra a aceptar y recibir se describe a continuación:

Cantidad	Descripción
01	Obra llamada “Guánica un viaje de placer” realizada con materiales en pvc y losetas de colores de primera calidad.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, (OGP), Sra. Lillian E. Cruz Martínez - Artesana, Oficina del Alcalde, Oficina de la Auditora Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaria Municipal, Oficina de Arte Cultura y Turismo, a la Encargada de la Propiedad Municipal y demás agencias correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, HOY, 11 DE OCTUBRE DE 2023.

CERTIFICO: 
Sra. Yrisi Casiano Nazario
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal


Hon. María de los A. Ortíz Rodríguez
Presidenta de la Legislatura Municipal

FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 12 DE OCTUBRE DE 2023.


Hon. Ismael Rodríguez Ramos
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 785
GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

CERTIFICACIÓN

Yo, Yarisí Casiano Nazario, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4 Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023.

ORDENANZA NÚM. 4

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HON. ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA, A ACEPTAR Y RECIBIR UNA (1) OBRA LLAMADA "GUÁNICA UN VIAJE DE PLACER", CEDIDA POR LA SRA. LILLIANA E. CRUZ MARTÍNEZ, ARTESANA "MOSAIKOS LILLIANA EL ARTE NO SE DETIENE", PARA SER COLOCADA EN LA CARRETERA PR 333, ENTRADA HACIA EL FUERTE CAPRON Y FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GUÁNICA: Y PARA OTROS FINES.

VOTARON EN LA AFIRMATIVA

Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez
Hon. Juanalberto M. Santos Pérez
Hon. Haydee Irizarry Santana
Hon. María I. Santiago Vega
Hon. Pedro A. Santiago Almodóvar

Hon. Nicolás Santiago Paneto
Hon. Tommy E. Orta Siberón
Hon. Carmen M. Vargas Nazario
Hon. Edwin Galarza Quiñones
Hon. Francisco J. Medina Ayala

VOTARON EN LA NEGATIVA

Ninguno

VOTO ABSTENIDO

Hon. María J. Ruiz Ramos

VOTO INHIBIDO

Ninguno

VOTO AUSENTE

Hon. Alberto Tirú Velázquez
(debidamente excusado)

Aprobada por la Presidenta de la Legislatura Municipal, Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez, el día 11 de octubre de 2023.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 12 de octubre de 2023.



Yarisí Casiano Nazario
Sra. Yarisí Casiano Nazario

Secretaria Interina de la Legislatura Municipal